

Guayaquil, Febrero 10 del 2005

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA INMOBILIARIA EFEPE S.A.

INFORME DE COMISARIO

He revisado los Estados Financieros de la empresa INMOBILIARIA EFEPE S.A. por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2004.

Mi análisis se baso en la aplicación del Art. 321 de la Ley de Compañías, indicando además que los libros Societarios, Contables, de Actas y de Acciones y Accionistas se mantienen y conservan de acuerdo a las normas establecidas.

Debo mencionar, que para el ejercicio de mi cargo conté con la total colaboración de los principales de la compañía, lo que agilito y beneficio mi trabajo.

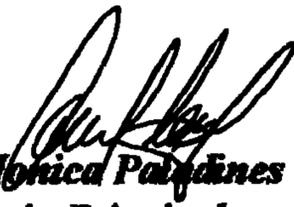
La Compañía INMOBILIARIA EFEPE S.A. no registra transacciones en el periodo analizado, existiendo solo las partidas contables de pago de servicios contables, pero estos a su vez están siendo asumidos por los accionistas, evitando con esto registrar Perdidas en el Ejercicio al no haber partidas de Ingresos que compensen estos gastos.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas de la Empresa INMOBILIARIA EFEPE S.A. den su aprobación a los Estados Financieros por el ejercicio cortado al 31 de Diciembre del 2004 ya que los mismos son confiables, reflejan la situación de la compañía y han sido elaborados de acuerdo a los PCGA.

De la Junta General de Accionistas de la empresa INMOBILIARIA EFEPE S.A.

Atentamente

13 ABR. 2005


Srta. Monica Paladines
Comisario Principal

